

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1500,
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

04 MAY 2011

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 65 de fecha 12.04.2011 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **APRUEBASE** la rendición del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación de La Cisterna, 2° semestre 2010, el que se adjunta y se entiende incorporada al presente Decreto.

2.- **El Depto. de Educación** en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.